

Republica de Colombia

RAMA JUDICIAL

Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio

Fijacion de Estado Código De Procedimiento Civil

fecha:	15/11/2019
estado:	67

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
						Auto	
2015	00928	Ordinario	LIBARDO SANTOYO MATEUS	JOSE IGNACIO ACOSTA REYES	Auto Ordena Requerir Desistimiento Tacito	13/11/2019	1
2015	00928	Ordinario	LIBARDO SANTOYO MATEUS	JOSE IGNACIO ACOSTA REYES	Auto ordena notificar	13/11/2019	1
2015	00928	Ordinario	LIBARDO SANTOYO MATEUS	JOSE IGNACIO ACOSTA REYES	Auto niega solicitud	13/11/2019	1

Se publica en la página web de la Rama Judicial, de manera informativa, sin que ello exonere a las partes de revisión en la Secretaría del Juzgado.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

(Estado original publicado en la secretaría del Juzgado, firmado)

NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO

SECRETARIO